

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72
COLMENAR VIEJO

OFERTAS DE EMPLEO

Por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2022 que a continuación se relaciona:

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: C1. Clasificación: escala de Administración General, subescala Administrativa. Denominación: Administrativo. Número de vacantes: seis.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Categoría: Media. Denominación: Trabajador Social. Número de vacantes: seis.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Categoría: Media. Denominación: Educador Social. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: C1. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase ,Policía Local. Denominación: Policía Local. Número de vacantes: cinco.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala de Administración General, subescala Técnica. Denominación: Técnico de Administración General. Número de vacantes: una.
- Otras Agrupaciones Profesionales según disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015. Clasificación: escala de Administración General, subescala subalterna. Denominación: Subalterno. Número de vacantes: catorce.
- Otras Agrupaciones Profesionales según disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Categoría: Ayudante. Clase Personal de Oficios. Denominación: Ayudante. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: C1. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Categoría: Auxiliar. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Técnico Auxiliar de Bibliotecas. Número de vacantes: tres.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: C2. Clasificación: escala de Administración General, subescala Auxiliar. Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: nueve.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A2. Clasificación: escala de Administración Especial/ Ejecutiva, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Categoría: Subinspector. Clase: Policía Local. Denominación: Subinspector Policía. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Categoría: Media. Denominación: Ingeniero Técnico Industrial. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Categoría: Superior. Denominación: Archivero. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Categoría: Superior. Denominación: Arquitecto. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: C2. Clasificación: escala de Administración General, subescala Auxiliar. Denominación: Auxiliar Cultural. Número de vacantes: tres.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Categoría: Superior. Clase: Cometidos Especiales. Denominación: Informático. Número de vacantes: una.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Categoría: Media. Clase: Arquitecto Técnico/Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Denominación: Inspector de Obras. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Técnica. Categoría: Superior. Denominación: Médico. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015.C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Denominación: Monitor. Número de vacantes: cinco.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Categoría: Oficial. Clase: Personal Oficios. Denominación: Oficial Brigada. Número de vacantes: seis.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Auxiliar. Denominación: Oficial Notificador. Número de vacantes: una.
- Otras Agrupaciones Profesionales según disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Categoría: Operario. Clase: Personal de Oficios. Denominación: Operario. Número de vacantes: tres.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A21 Clasificación: escala de Administración Especial/General, subescala Técnica. Categoría: Superior. Denominación: Recaudador. Número de vacantes: una.
- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A1. Clasificación: escala de Administración General, subescala Técnica. Denominación: Técnico de Empleo. Número de vacantes: una.

Colmenar Viejo, a 23 de mayo de 2022.—La tercera teniente de alcalde, Belén Colmenarejo Collado.

(03/10.583/22)

